

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

13808 *Orden PJC/701/2024, de 25 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Almenara a favor de doña María del Rosario de Fátima Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Almenara, a favor de doña María del Rosario de Fátima Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques, por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Álvarez de las Asturias Bohorques y Silva.

Madrid, 25 de junio de 2024.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.